



Área de SERVICIOS SOCIALES  
Expte.: MEN-665-2021

### **INFORME DEL SERVICIO**

ASUNTO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMACIÓN EN SERVICIOS SOCIALES para la renovación de los mismos.

MODALIDAD: CONTRATO MENOR inferior a 10.000,00 € + IVA

BASE: BASE 21. BIS CONTRATOS MENORES

CONTENIDO: Condiciones de presentación de las ofertas  
Criterios Valoración de las ofertas  
ANEXOS  
Informe sobre las especificaciones técnicas del suministro y justificativo del contrato menor



## CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Para tomar parte en la presente licitación, deberá presentarse proposiciones en el plazo de CINCO DÍAS NATURALES que constarán de DOS DOCUMENTOS (archivos electrónicos) en el que se harán constar el contenido, en la forma que se indica, y el nombre del licitador, documentos que llevarán las siguientes leyendas:

### ***ANEXO I “Proposición económica”***

Incorporará de manera diferenciada, la oferta económica que se ajustará al modelo de proposición publicado.

La oferta económica no podrá superar el presupuesto base de licitación y se desglosará el importe de la base imponible y el IVA repercutible, señalando el tipo del mismo conforme al modelo adjunto.

Igualmente se considerarán incluidos todos los gastos que se originen para el contratista adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones recogidas en el presente pliego y en su defecto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

### ***ANEXO II “Documentación administrativa”***

Incorporará del mismo modo, de manera diferenciada, la siguiente información:

1.- Datos del licitador que a efectos de las comunicaciones que el Ayuntamiento deba realizar, haga constar el nombre y apellidos del representante y persona de contacto, denominación de la entidad licitadora con su CIF, dirección completa, número de teléfono y dirección de correo electrónico.

2.- Declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, al tiempo de finalización del plazo de presentación de las proposiciones, conforme al modelo publicado.

(En el supuesto de que se concurre como Unión Temporal de Empresas deberá suscribirse compromiso a tal efecto de su conformación indicando los integrantes en la misma y porcentaje de participación).

Las empresas aportarán sus propuestas en soporte electrónico, en los formatos que apruebe el Ayuntamiento de Ávila dentro de su catálogo de estándares o en todo caso formatos abiertos según se especifique, debiendo remitir la documentación requerida.

Excepcionalmente, cuando la calidad del archivo aportado impida apreciar la información contenida se podrá solicitar de manera motivada uno de mayor calidad o incluso el cotejo del original.

Incurrir en falsedad al facilitar cualquier dato relativo a la capacidad o solvencia es causa de prohibición de contratar conforme al artículo 71.1 e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de



Contratos del Sector Público. Se recabará de otros órganos y registros de las Administraciones y entidades públicas la consulta y transmisión electrónica de datos y documentos que se requieran referentes a la capacidad y solvencia de las empresas.

**No será admitida la proposición en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación. Si el último día del plazo fuese sábado se prorrogará al primer día hábil siguiente.**

Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a las presentes condiciones y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.

Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición. Tampoco podrá suscribirse ninguna propuesta de unión temporal con otros, si lo ha hecho individualmente o figuran en más de una unión temporal.

**Las ofertas así como la documentación requerida en los formularios adjuntos, se deberá enviar al siguiente correo electrónico: [contratosserviciosociales@ayuntavila.com](mailto:contratosserviciosociales@ayuntavila.com)**

#### **PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO:**

El producto deberá ponerse a disposición del responsable Coordinador de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Ávila, en Avenida de la Inmaculada, N19-21, de Ávila (05005), completamente operativo y en disposición de iniciarse su utilización para el fin previsto en un plazo máximo de 15 días contados a partir de la firma del contrato.



## VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas se valorarán conforme a los siguientes:

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE ASIGNACIÓN DIRECTA O FÓRMULA, HASTA 10 PUNTOS (ponderación 100%)

A.1.- OFERTA ECONÓMICA, hasta 10 puntos, ponderación 100,00%.

Las ofertas económicas se puntuarán según el siguiente detalle en base al porcentaje de baja de cada una de las ofertas con respecto al presupuesto base de licitación para la ejecución del servicio de la siguiente manera:

$$R = P_{\max} \times (\%Bof / \%B_{\max})$$

R = Resultado en puntos.

P<sub>max</sub> = puntuación máxima a otorgar.

%Bof = baja ofertada por cada licitador expresada en porcentaje.

%B<sub>max</sub> = baja máxima expresada en porcentaje.



**ANEXO I**

**MODELO DE PROPOSICIÓN**

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con DNI/NIE núm. \_\_\_\_\_, en nombre propio, o en representación de \_\_\_\_\_, con CIF núm. \_\_\_\_\_,

**EXPONE:**

Que enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización del SUMINISTRO \_\_\_\_\_, PARA EL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA.

Que el que suscribe, se compromete a su suministro, con estricta sujeción al Proyecto, Memoria valorada y/o especificaciones técnicas establecidas, en el precio siguiente:

\_\_\_\_\_ euros (base), más \_\_\_\_\_ euros de IVA (tipo \_\_\_\_%),

**TOTAL OFERTA (IVA INCLUIDO) \_\_\_\_\_ euros.**

(Lugar, fecha y firma)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Fdo: EL LICITADOR.



## ANEXO II

### MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE y DATOS DEL LICITADOR

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con DNI/NIE núm. \_\_\_\_\_, en nombre propio, o en representación de \_\_\_\_\_, con CIF núm. \_\_\_\_\_, y domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_ y dirección de correo electrónico \_\_\_\_\_, bajo su responsabilidad:

#### **DECLARA:**

Primero.- Que su representada no está incurso en prohibición alguna de contratar, conforme a los artículos 71 y concordantes la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y la normativa de la Comunidad Autónoma de Castilla y León reguladora de la materia.

Segundo.- Que las prestaciones objeto del contrato referido en el encabezamiento, están comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que le son propios a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales.

Tercero.- Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social impuesto por las disposiciones vigentes, comprometiéndose a justificar esta circunstancia mediante la aportación de los documentos y certificado acreditativos, antes de la adjudicación si fuere requerido para ello, en los plazos establecidos legalmente.

Cuarto.- Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Ávila.

Quinto.- Que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, y en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas.

Asimismo, manifiesta expresamente su compromiso de poner a disposición del órgano de contratación toda la documentación que a tales efectos le fuere requerida incluso en cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación, caso de resultar propuesto para tal fin.

Y para que así conste, y surta efectos en la contratación de referencia, ante el Excmo. Ayuntamiento de Ávila, firma la presente declaración.

(Lugar, fecha y firma)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Fdo: EL LICITADOR.



SERVICIOS SOCIALES

**ASUNTO: Informe justificativo contrato menor adquisición equipos de información en Servicios Sociales**

Se emite el presente informe justificativo del contrato menor para la Adquisición de Equipos de Información con destino a distintos puestos de Servicios Sociales, a tenor de lo siguiente:

Disponibilidad de crédito, existiendo crédito por importe de 5.000 euros en la partida presupuestaria 0300 23100 62601 INV. NUEVOS EQUIPOS INFORMACIÓN SERVICIOS SOCIALES.

Una buena parte de los equipos informáticos de los que disponen distintos puestos de Servicios Sociales datan de hace más de 7 años, superándose por tanto su vida útil y con severos problemas de rendimiento, existiendo por tanto una necesidad imperiosa en la renovación de los mismos. Por otro lado ha de considerarse prioritario la adecuación a las nuevas tecnologías en el proceso de atención a los ciudadanos demandantes de servicios sociales, esta adecuación ha de seguir abundando en una reducción de gasto en distintos ámbitos (impresión, notificaciones, personal) así como en la disminución del proceso de tratamiento de la información por parte de las Unidad Tramitadora.

Descripción del material objeto del contrato, que se hará constar en el documento de las condiciones técnicas por las que se regirá la licitación del contrato menor:

- 10 Ordenadores, equipos completos compuestos por PC dotado de teclado y ratón, la configuración del hardware reunirán al menos los requisitos mínimos que permitan el funcionamiento en el actual sistema basado en accesos a servicios centralizados de Administración electrónica, no obstante deberán cumplir los siguientes, procesador de 64 bits, de 1 GHz o más, con 2 o más núcleos, Memoria RAM de 4GB mínimos, disco duro de estado sólido de al menos 256GB, Firmware UEFI (compatible con arranque seguro). Contarán con Sistema Operativo Windows 10, siendo compatible por la configuración detallada, con el venidero Sistema Operativo Windows 11.
- 15 monitores de al menos 20" para los equipos anteriores y 5 usuarios adicionales con monitores que no reúnen un grado de confort mínimo (muy pequeños, borrosos... obsoletos en suma).
- 10 webcams 1920 x 1080 Full HD para mantener videoconferencias en distintos encuentros.
- 20 Unidades de cascos+micro (mismo propósito que los anteriores).
- 25 Discos SSD de al menos 240GB/ SATA III para mejorar el rendimiento de tantos equipos en los que el disco magnético hace de cuello de botella.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.  
En Ávila a fecha y hora de la firma digital.

Vº Bº

JEFE SERVICIO INFORMÁTICA  
D. José Manuel Izquierdo Martín

COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES  
D. Jesús Garzón Vázquez